



I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESAPACHADO
12 DIC 2019
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 3493
RETIRO 02 DIC. 2019
VISTOS:

1. Resolución Exenta N° 12 del 02 de Enero 2018, que aprueba convenio de continuidad transferencia y ejecución SERNAMEG Dirección Regional del Maule e Ilustre Municipalidad de Retiro. Área mujer y trabajo, Programa Mujer Jefa de Hogar 2019.
2. Decreto exento N°492, de fecha 29 de Enero del 2018 que sanciona convenio entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género.
3. Art. 8 letra g) y Art. 10 N° 7 letra j) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compras del Sector Público, que señala cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Qué;** Es necesario para dar cumplimiento a las orientaciones técnicas del Programa Mujer Jefa de Hogar, realizar espacios de aprendizajes en las mujeres, que permita adquirir nuevos conocimientos, técnicas y herramientas y así mejorar sus emprendimientos.
- Qué;** Se solicitaron cotizaciones de propuestas de capacitación en Telar decorativo y/o Reciclaje Textil a los oferentes: CONFECCIONES EVELYN CONTRERAS BARRIA E.I.R.L.; ORGANISMO CAPACITADOR ALTA GESTIÓN E.I.R.L y MADELAINE OSSES VIVANCO, las cuales se adjuntan.
- Qué;** Se priorizo al proveedor que cumple con todos los servicios solicitados, incluyendo: Precio, servicios ofrecidos, disposición de maquinaria, Capacidad máxima de mujeres a capacitar y experiencia en el rubro.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, la contratación del servicio al proveedor "CONFECCIONES EVELYN CONTRERAS BARRIA E.I.R.L" Cédula de Identidad N° 76.609.012-5, de acuerdo al siguiente detalle:

SERVICIOS:

- Capacitación en "Reciclaje Textil" de 20 horas cronológicas a 25 participantes independientes del programa mujer jefa de hogar.
 - Confección de productos tales como: bolsas de telas, carteras jeans, estuche, cosmetiquero, juguetes sensoriales, reparación y transformación de ropa, accesorios y otros.
 - Disposición de Maquinarias para realización de la Capacitación y el uso de las participantes (8 máquinas multipunto, 1 planchador, plancha, alargadores y variedad de prénsatelas).
 - Entrega kit materiales para 25 participantes (Bosa de tela, block de apuntes, tijeras de tela, descocedor, huincha, tizas sastre, hilos de colores, cintas decorativas, elásticos, cierres, relleno algodón, telas decorativas y kit de agujas).
2. **EFECTÚASE**; la adquisición a través del Portal Chile Compra, vía trato directo, de acuerdo a cotización adjunta por un monto de \$800.000.- (ochocientos mil pesos), incluido el IVA.
 3. **IMPÚTESE**; el gasto con cargo a la cuenta N° 24-01-007-013-004 "Programa N°13, Programa Mujeres Jefas de Hogar Retiro, Área de Gestión 4 Programa Comunitario" del presupuesto Municipal Vigente (Item 40-49 Otros Gastos Operacionales)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



BEATRIZ BARRA FUENTES
JEFE DIRECCIÓN DES. COMUNITARIO



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/SMH/BBF/lsl
DISTRIBUCION

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Departamento de Adquisiciones.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Dirección Des. Comunitario.

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESAPACHADO

02 DIC 2019

OFICINA DE PARTES

MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DEPARTAMENTO

15 DIC 2018

OFICINA DE PARTES

15 DIC 2018

[Faint, illegible text body]



MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DEPARTAMENTO

15 DIC 2018

OFICINA DE PARTES